

RESOLUCION No.99-2-1-1- 0004115 ✓

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 5 de octubre de 1999 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CORPORACION OLYMPIC ECUADOR S.A. "CORPOLYMSA"**;

QUE el abogado Antonio Alvarez Montero, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E

Incl
ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de **CORPORACION OLYMPIC ECUADOR S.A. "CORPOLYMSA"**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

19 NOV. 1999

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

RMA/MLM.-

Q u e _

da inscrita la presente Resolución a foja 9.818, número 1.101 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 26.079 del Repertorio.- Guayaquil, primero de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-/El Registrador Mercantil Suplente.-



Hnr. CARLOS PONCE ALVAREZ
Registrador Mercantil Suplente
del CANTON GUAYAQUIL